

departamento 3 y caja de escalera; por el suroeste y oeste, con vuelo de jardín de departamento 1, que media con la Riera de Caldetas; debajo, con departamento 1, y encima, con el número 4. Su cuota de participación es 2,92 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.948, libro 43 de Caldes d'Estrac, folio 18 y finca número 1.688-B.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta octava, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos días y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—12.855.

BERGARA

Edicto

Doña Ascensión Roncero Linares, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Cooperativa de Crédito, contra doña Juana Josefá Galarraga

Labaca, don Xabin Usandizaga Galarraga y doña Miren Karmele Altube Guridi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1873 0000 18 192/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos.—Parte izquierda de la casería «Kortakogaña», radicante en Arantzazu-Auzoa, número 30, de la villa de Oñati.

Está constituida por: Una entrada o distribuidor, cocina, recocina, despensa, salón y aseo, todo ello en planta baja, con una superficie útil de 105 metros 40 decímetros cuadrados. En la primera planta, un distribuidor, tres habitaciones, un baño y una salita, con una superficie útil total de 92 metros 61 decímetros cuadrados y, en segunda planta, un distribuidor, una habitación, salón y cuarto de baño, con una superficie total de 90 metros 5 decímetros cuadrados.

Esta finca tiene su acceso por el este, es decir, hacia Aranzazu.

Linda: Por todos los puntos cardinales con elementos comunes de la casería, excepto por el oeste, que lindará con la finca número uno.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del edificio de 50 enteros por 100.

Forma parte de la casería conocida como «Kortakogaña», señalada con el número 30 de Arantzazu Auzoa de esta villa de Oñati, y que consta de planta

sótano, planta baja, planta primera y planta segunda o ático.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bergara número 1 al tomo 996, libro 243, folio 88, finca 16.213, inscripción primera.

Tipo de subasta: 28.600.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Ascensión Roncero Linares.—13.105.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 467/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Bilbao Vizcaya Kutxa Aurrezki Kutza Eta Bahitetxea, contra don Felipe López Herrera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda, primero, derecha, de la casa número 4 de la calle Bilbao la Vieja, de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8, al libro 503, folio 220, finca número 19.209, inscripción segunda.

Se valora la mitad indivisa de la finca en 6.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—12.961.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 411/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la Autoridad Portuaria de Bilbao contra «Náutica Udondo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Todos los derechos sobre la concesión administrativa otorgada a don Moisés Pérez Barandalla, por Orden de 11 de julio de 1946 para construir un parque y taller de embarcaciones menores en la dársena de Udondo, transferido a «Náutica Udondo, Sociedad Anónima».

Todos los derechos sobre la concesión administrativa otorgada a «Astilleros Udondo, Sociedad Anónima», por Orden de 9 de diciembre de 1958 para construir dos pabellones en la dársena de Udondo.

Valoración a efectos de subasta: 54.980.577 pesetas, dado que su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2022, según Disposición transitoria cuarta 2.27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 5 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijó.—El Secretario.—12.956

BILBAO

Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rodet Beunza, don José Manuel Trasviña Angulo y «Edificio 501, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707 000 00 0345 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 59.338. Local destinado a garajes en sótano tercero, en Alameda de Urquijo, número 83, de Bilbao.

Finca número 59.340. Local destinado a garajes en sótano cuarto, en Alameda de Urquijo, número 83, de Bilbao.

Tipos de subasta:

Finca número 59.338, valorada en 170.257.039 pesetas.

Finca número 59.340, valorada en 167.304.448 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio María Sabater Reixach.—El Secretario.—12.958.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 394/1997-D de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Emiliana Sancho Rebollar, con domicilio en avenida Eladio Perlado, 12, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle San Juan, número 2, primera, de esta ciudad, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate es de 19.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 1.083 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083, del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la demandada si no fuere hallada en la finca a subastar.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en avenida Eladio Perlado, número 12, Burgos. Vivienda de la planta novena, letra «C», del portal número 12. Tiene una superficie construida de 146,83 metros cuadrados y útil de 120,7 metros cuadrados. Consta de «hall», paso, oficio, cocina, cuatro dormitorios, terraza, cocina, trastero, baño y aseo.

Inscrita en el tomo 3.358, libro 206, folio 163, finca número 18.870, inscripción cuarta.

Tipo de licitación: 19.200.000 pesetas.

Dado en Burgos a 19 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.211.